

Decepcionante borrador del Estatuto del PDI

FETE - INFORMACIÓN

El pasado 25 de mayo se recibió un nuevo borrador del Estatuto del PDI. Se trata del texto presentado por el Ministerio de Educación al Consejo de Universidades, el cual solamente puede calificarse, a nuestro juicio, de decepcionante.

Decepcionante porque no respeta, ni en el fondo ni en la forma, los acuerdos alcanzados en la Mesa Sectorial de Universidades. Todos los asistentes a la última sesión de la misma (enero de 2011) pudimos escuchar el compromiso verbal de los representantes del Ministerios de asumir y defender los acuerdos alcanzados. Sin embargo, han sido continuas las modificaciones que desde entonces han empeorado el texto hasta convertirlo en algo que, a día de hoy, bajo ningún concepto puede ser asumido por la FETE-UGT.

Tras un complicado proceso de negociación que se ha prolongado durante cuatro años, se alcanzó un acuerdo en la redacción del artículo 14 sobre dedicación del PDI. No mejoraba las condiciones actuales (por ejemplo para equipararlas con las de otros países europeos), pero al menos garantizaba que los cambios derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior no se iban a traducir, "para algunos" en una pesada carga que impidiese su promoción profesional. El contenido del último borrador deja el tema completamente abierto, ya que cada universidad podrá, para un determinado profesor, establecer una dedicación superior a las 240 horas anuales con los criterios que considere oportunos. Además, "las clases interactivas de tutorización en grupo", es decir, la docencia en grupos reducidos (pieza clave del plan Bolonia) computará dentro de las 180 horas de actividades complementarias.

Evidentemente, de cómo quede definida la dedicación del PDI se derivan el resto de condiciones laborales. Lo hemos analizado en profundidad y estamos convencidos de que, para la inmensa mayoría del PDI (todos los que no adquieran la condición de privilegiados por no ser considerados investigadores de prestigio, gestores, cargos de confianza, etc.) su día a día puede convertirse en una auténtica pesadilla, quedando completamente marginado a la hora de promocionar y de percibir la mayor parte de las retribuciones complementarias. Esto último resulta

fácil de deducir si se realizan los cálculos con las modificaciones que de paso se han introducido en anexo que contiene los criterios para la valoración de los méritos en la denominada "carrera horizontal" donde se han endurecido notablemente las condiciones para alcanzar los diferentes tramos de promoción.

El Ministerio ha justificado estos cambios por la presión que se está recibiendo por parte de los rectores. La crisis económica se ha traducido en recortes presupuestarios y los dirigentes de las universidades han llegado a la conclusión de que Bolonia es imposible si el nuevo Estatuto no les permite aumentar la dedicación del profesorado, especialmente la de algunos colectivos como Titulares de Escuela Universitaria y Colaboradores. Tendremos que seguir recordando a todos nuestros rectores que existen "otras formas" de gestión y de ahorro, y por supuesto, si es necesario les podemos hacer numerosas sugerencias. También defendemos un proceso de funcionarización automático para los Profesores Contratados Doctores que estén acreditados a Titular de Universidad.

Otras modificaciones, como las comentadas del anexo que recoge los criterios para progresar en la carrera horizontal, aunque no se ha dicho explícitamente, claramente tienen su origen en las reivindicaciones de algunos colectivos que para nada son representativos de la generalidad del PDI, **porque una vez más tenemos que aclarar que la universidad es docencia e investigación, ambas perfectamente integradas**. Esto significa que ambas actividades deben valorarse de forma equilibrada. ¿Qué mejoras en la docencia vamos a encontrar en unas universidades donde solo se valora la investigación?. No podemos aceptar que se esté engañando continuamente a la sociedad hablando de la importancia de la docencia, cuando en realidad para nada se potencia.

FETE-UGT no va a apoyar y por supuesto no firmará ningún Estatuto si este no garantiza la igualdad de trato y de oportunidades para TODO el PDI. Es algo que tenemos claro los que nos presentamos a unas elecciones para defender la equidad y los derechos del personal que trabaja en las universidades. No es necesario inventarse ninguna "Comisión Académica" para "vele" por ello.

FETE-UGT ha solicitado por escrito la reunión urgente de la Mesa Sectorial de Universidades, no sólo porque el texto actual se aleja de forma considerable del preacuerdo alcanzado, sino porque además existe la urgencia de solucionar otros temas como la problemática ante la próxima extinción de los contratos de los profesores asociados LRU.

Madrid 2 de junio de 2011



FETE – INFORMA

Secretaría de Universidad,
Ciencia y Tecnología

mano a mano
Por tus derechos